

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1752	69104	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PATRICIO LEIVA DURAN
 RUT EMPRESA: 7233332-2 N°: KM. 90
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-553553
 COMUNA: REQUINOA CIUDAD:
 DOMICILIO: LONGTUDINAL SUR EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER, MARCA: KOMATZU, MODELO: D-155-AX
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 19 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ LA LIGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ LA LIGUA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE Y E-35 HASTA DESTINO.
 TOTAL DE K.M: 273 Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.39 Total ▶ 4.09
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSDS-11 SemiRemolque ▶ JG-7547 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/07/2011 FECHA HASTA ▶ 07/07/2011

COD_AUTENTIF.176201175-1974-2010 - 4029-2010-0240310980


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje